

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, RELATIVA A GARANTIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EN UNA FASE EN ALCALÁ DE HENARES



Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas, la política de construcción de centros educativos en la Comunidad de Madrid se ha caracterizado por el recurso, demasiado habitual, a la construcción por fases.

Este modelo presenta diferentes problemas que, sin ánimo de ser exhaustivos, se podrían resumir en:

- Aumento de los costes por la licitación de varios contratos para cada una de las fases de las obras.
- Posibles retrasos en la ejecución de cada fase, retrasos que, al acumularse, dan como resultado una gestión ineficiente en la construcción del centro educativo, produciéndose situaciones como la convivencia del alumnado con las obras inacabadas durante el curso escolar.
- Problemas en la coordinación de las distintas entidades (públicas y privadas) implicadas en el desarrollo del proyecto, así como un posible exceso de burocratización.
- Molestias en las personas usuarias debido a la construcción parcial del colegio, al ser un espacio inacabado en constante cambio.
- Problemas en la organización del curso educativo tanto para el profesorado como para el alumnado y las familias, que ante los aumentos de oferta educativa en centros escolares cuya construcción por fases acumula retrasos temen que se recurra a las "aulas modulares", eufemismo que suele utilizar el Gobierno de la



Comunidad de Madrid para referirse a los “barracones”: casetas prefabricadas o de obra que son a todas luces inadecuadas e indignas para la actividad escolar.

Son muchos los ejemplos que podemos encontrar a lo largo y ancho de la Comunidad de Madrid. Sin ir más lejos, en Alcalá de Henares conocemos de primera mano la multitud de problemas que ha generado este modelo fallido de la construcción de centros educativos por fases, véase, por ejemplo, el caso del IES Francisca de Pedraza, situado en el barrio de La Garena.

Este instituto público, que los vecinos y vecinas de La Garena llevaban exigiendo desde que se construyó el barrio a inicios de siglo, llegó con muchísimos años de retraso y acompañado de una serie de promesas incumplidas que causaron enorme sufrimiento a las familias. Tras más de una década de oídos sordos, el Gobierno de la Comunidad de Madrid incumplió los plazos que se fijó a sí mismo para la construcción del instituto, las obras se retrasaron y ello supuso condenar al alumnado de las primeras promociones del IES Francisca de Pedraza a recibir clases en barracones situados en el colegio La Garena.

Partiendo de esta situación, el instituto comenzó a prestar sus servicios con retraso, sin 2ª fase terminada, sin gimnasio, sin biblioteca, sin laboratorio ni cafetería, y con unas familias que se sintieron abandonadas por la Consejería de Educación.

Los problemas del IES Francisca de Pedraza no son una cuestión del pasado y este curso 2023/2024 todos los alumnos de bachillerato (unos 60 alumnos) recibirán clases en unos barracones recién instalados en el recinto del instituto, lo que supone una prueba más de la ineficacia del modelo de construcción por fases.

Trabajar por el bienestar de estos vecinos y vecinas de Alcalá de Henares es nuestra obligación como concejales del Ayuntamiento, un imperativo moral que nos debe guiar en nuestras actuaciones como representantes públicos y que necesariamente debemos trasladar a nuestras relaciones con otras instituciones también implicadas en el bienestar social, en este caso, en el ámbito de la educación.

Por los motivos expuestos, proponemos al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares la aprobación del siguiente



ACUERDO

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que ponga en marcha las actuaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos en cuanto a la finalización de obras de centros educativos públicos.
2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar que la construcción de futuros centros educativos en Alcalá de Henares se realice en una y no dos fases.

En Alcalá de Henares, a 12 de septiembre de 2023.



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, RELATIVA A FACILITAR LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ADULTOS EN PATIOS DE COLEGIOS Y CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN ANTE LAS TALAS DE ÁRBOLES

Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fomento del arbolado en los patios de los centros educativos garantiza la naturalización de estos espacios, reconectando con la naturaleza y cuidando de la biodiversidad. Esta medida, además, conllevaría una mejora de la salud física y mental, contribuyendo al bienestar de la población.

Los árboles reducen las emisiones de carbono, previenen la erosión del terreno y protegen a los niños y niñas de los rayos ultravioletas (reducen la exposición a los rayos UV-B en aproximadamente un 50 %).

Además de poner en marcha una estrategia de adaptación de Alcalá de Henares al cambio climático, las plantaciones de árboles en centros educativos brindan una infinidad de oportunidades de aprendizaje. Un ejemplo de ello es el proyecto de "Mi cole es verde", puesto en marcha por la Plataforma 1 Millón de Árboles por el Cambio Climático, Alcalá Verde y la Federación de AMPAs de Alcalá de Henares con el apoyo del programa europeo Life Terra. Un maravilloso ejemplo de alianza para la acción climática que ya se ha empezado a llevar a cabo en centros educativos de Alcalá de Henares y con el que se podría ir mucho más allá con árboles adultos.

La Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid dispone en su artículo 2 que "en aquellos casos en los que la tala sea la única alternativa viable se exigirá, en la forma en que se establezca, la plantación

de un ejemplar adulto de la misma especie por cada año de edad del árbol eliminado", lo que entendemos como ley de compensación.

Asimismo, la Disposición final primera de la Ley 8/2005 establece que "las ordenanzas municipales existentes a la entrada en vigor de la presente Ley deberán ser revisadas y adaptadas en su caso a lo establecido en la misma en el plazo de seis meses". Una tarea pendiente que trasladó el legislador autonómico a los municipios, que dentro del sistema de jerarquía normativa emiten normas con rango de reglamento.

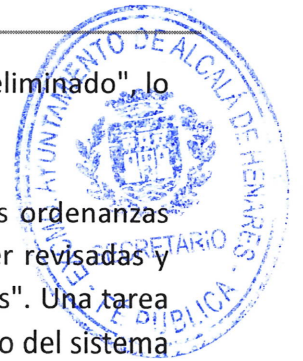
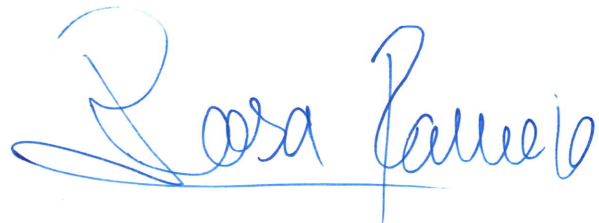
En ese sentido, en Alcalá de Henares hay una necesidad probada de acometer las modificaciones normativas necesarias y las actuaciones pertinentes para posibilitar que proyectos educativos como los desarrollados por plataformas vecinales y organizaciones sociales se lleven a cabo asegurando árboles adultos y sombra en los centros educativos.

Por los motivos expuestos, proponemos al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares la aprobación del siguiente

ACUERDO

Poner en marcha las actuaciones necesarias para adoptar nuevas medidas de compensación de tala de árboles como la plantación de árboles adultos en patios de colegios y centros de educación infantil públicos de Alcalá de Henares, desde el principio de participación ciudadana.

En Alcalá de Henares, a 12 de septiembre de 2023.



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, RELATIVA A ANULAR LA SUBIDA DEL PRECIO DE LOS COMEDORES ESCOLARES PREVISTA PARA EL CURSO 2023/2024



Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

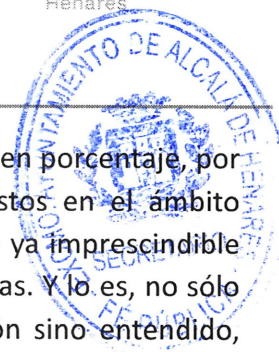
MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comienzo del curso escolar supone siempre un gran desembolso para las familias que tienen a sus hijos e hijas escolarizados. Según la OCU, este curso 2023/2024 las familias madrileñas gastarán casi 3.000 euros de media por hijo siendo los importes diferentes según la titularidad del centro: un coste anual medio de 1.000 euros si es un centro público, 3.045 euros si acuden a un centro concertado y 7.030 euros si están matriculados en uno privado. Uno de los principales gastos según este estudio es el del comedor escolar, que varía también en función de la titularidad del centro.

Otros estudios como el de Save the Children y su informe "El coste de la Crianza 2022" abordan el coste no sólo escolar sino también el de la crianza en España y las diferentes Comunidades Autónomas. Dicho estudio determina que el coste de criar un niño o niña en la Comunidad de Madrid se sitúa en 814€ al mes por hijo o hija, dejando atrás los 645 € mensuales de 2018 (un 26% más). Dicho coste incluye los gastos vinculados a alimentación, higiene, ropa y calzado, educación o vivienda, entre otros.

Además de la subida en el coste de crianza respecto a 2018, este informe indica que la Comunidad de Madrid está a la cabeza de todo el país en el coste de la crianza, situándose por encima de la media nacional un 21%. Esto implica, por tanto, que las familias alcalaínas asumen un mayor coste a la hora de criar, viéndose obligadas a realizar un esfuerzo mayor que el que hacen el resto de las familias en España.



Entre esos gastos, los relativos a la educación ocupan el cuarto puesto en porcentaje, por detrás de vivienda, conciliación y alimentación. Entre otros, los gastos en el ámbito educativo hacen referencia al gasto en el comedor escolar, un ámbito ya imprescindible para una mayoría de familias que tienen escolarizados a sus hijos e hijas. Y lo es, no sólo por su carácter alimenticio, saludable y favorecedor de la conciliación sino entendido, cada vez más, como parte del propio proyecto educativo de los centros escolares y convirtiéndose en parte del proceso de aprendizaje.

Tal es su impacto en la infancia que organizaciones como Educo ya han solicitado públicamente la implantación del comedor escolar gratuito y universal en los centros educativos, medida que desde las instituciones también ha solicitado Más Madrid.

Sin embargo, lejos de avanzar en esa línea, la situación del comedor escolar en Alcalá de Henares y la Comunidad de Madrid es preocupante. La región sigue a la cola en ayudas en becas de comedor según la investigación de Save the Children "Comedor Garantizado", situando la inversión por alumno en 20 euros cuando la media nacional es de 40 euros. Además, el Gobierno regional ha decidido subir un 13% el precio del comedor escolar para el curso 2023/2024 hasta los 5,5 euros/día. Una subida en torno a 130 euros al año por hijo/a y que supone un fuerte impacto en el bolsillo de las familias complutenses al final del curso, máxime en este contexto de inflación y emergencia social en el que muchas economías familiares aún siguen recuperándose, a duras penas, de las crisis del COVID y la Gran Recesión.

A esta situación se le suma el sistema de becas de comedor de la Comunidad de Madrid, que establece umbrales económicos de 4.260 euros/año de renta per cápita familiar para poder acceder a precios reducidos (3 euros/día), dejando fuera de esa ayuda a un gran número de familias en situación de vulnerabilidad. A pesar de que el Gobierno regional ha mostrado su disposición a modificar la Orden que regula dichas becas, hasta la fecha no ha habido ningún cambio.

Por tanto, en la actualidad nos encontramos con una subida del precio del comedor a las familias para el curso 2023/2024 y con un sistema de becas de comedor que deja fuera a un gran número de familias, al fijar umbrales de renta muy bajos (al contrario que los umbrales de renta de otras becas como las de Bachillerato o las de Formación Profesional, que se establecen en 35.000 euros per cápita familiar). Todo ello hace que, en este contexto de inflación, el comienzo de curso 2023/2024 sea aún más duro para las familias de Alcalá de Henares.

En ese sentido, trabajar por el bienestar de los vecinos y vecinas es nuestra obligación como representantes públicos, un imperativo moral que nos debe guiar en nuestras

actuaciones como concejales y que además debemos trasladar a nuestras relaciones con el resto de instituciones, haciéndolo extensivo a otras Administraciones Públicas.

Por los motivos expuestos, proponemos al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares la aprobación del siguiente



ACUERDO

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que lleve a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias para no trasladar a las familias la subida del importe en el precio del comedor escolar en los centros docentes públicos de nuestra ciudad.

En Alcalá de Henares, a 12 de septiembre de 2023

Rosa Jareño